

Universidad Nacional

Expte. 21-00-23547.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 02 JUN 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral nro. 681/00 por la que convoca a concurso para adjudicación del Premio "Eliseo Soaje Echagüe, edición 2000, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Resolución nro. 246/86 del H. Consejo Superior y su ampliatoria nro. 71/87 y,

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste para este Rectorado el otorgamiento de tal distinción, para la mejor publicación en Argentina, sobre "Farmacología" y sobre "Historia de Córdoba o Genealogía Argentina".

Que con motivo del fallecimiento del Doctor José Vicente Ferreira Soaje, quién se desempeñaba como miembro natural de los jurados, se hace necesario conformar un nuevo tribunal que entenderá en los referidos concursos en su reemplazo, que estará compuesto por dos Profesores Titulares de las áreas respectivas, designados por los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Químicas y de Filosofía y Humanidades, de conformidad a lo establecido por el 6° de la Resolución nro. 246/86 del H. Consejo Superior,

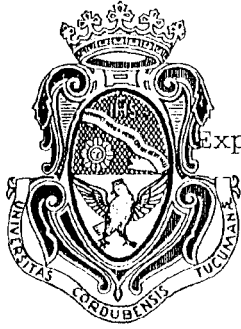
EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Suspender momentáneamente la convocatoria a concurso para la adjudicación de Premio "Eliseo Soaje Echagüe", edición 2000, dispuesto por Resolución Rectoral nro. 681/00.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los señores Decanos de las Facultades de Ciencias Químicas y de Filosofía y Humanidades, la designación de un Profesor Titular de las áreas de Farmacología y de Historia de Córdoba o Genealogía Argentina, quiénes integrarán los jurados del área respectiva del concurso de que se trata, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6° de la Resolución nro. 246/86 HCS.

P
J



Expte. 21-00-23547.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

ARTICULO 3.- Comuníquese, tome razón el Departamento de Actas y resérvese.

Ac
[Signature]

[Signature]
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Signature]
PROF. DR. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. - 802 ✓